

LAMTALBI ABDELKADER*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 182-05, a instancias de Amadu Embalo, contra Lamtalbi Abdelkader, en el cual se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.410,87 euros de principal, más 541,09 euros de intereses provisionales y 541,09 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de marzo de 2006.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.067.

LAUCUSAN, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de Laucusan Sicav, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid en el Paseo de la Castellana, n.º 2 A, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2006 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Adaptación de la sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—Solicitud de incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) u otro método alternativo. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos anteriores, así como para efectuar el preventivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Laureano Cubillo Frutos.—17.933.

LEISAME, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 192/05, a instancia de Rafael Francisco García Lorenzo contra la ejecutada Leisame, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución en el día 24 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar al ejecutado Leisame, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 4.047,32 euros de principal, así como 404,72 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 24 de marzo de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—17.126.

LINAGE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social C/ Vitoribidea, 5, Vitoria, el día 26 de mayo de 2006, a las once horas, en primera convocatoria o, el siguiente día 27 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2005, así como de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 5 de abril de 2006.—Gonzalo Linage Moreno, Administrador único.—17.916.

LISTA MOTOR, S. A. (Sociedad absorbente)**THANK-Q RENTAL, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de marzo de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Lista Motor, Sociedad Anónima, de Thank-Q Rental, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 16 de febrero de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contan-

do a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid a, 29 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cruz Calleja García.—17.297.

1.ª 12-4-2006

LUZALVAR INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANONIMA.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de mayo de 2006, a las nueve y cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Cambio de denominación social y de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Establecimiento de nuevo capital social inicial y estatutario máximo, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Duodécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Luzárraga Castro.—18.402.

MADARIAGA OBRAS SERVICIOS Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución número 191/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Jesús Ruiz García frente a Madariaga Obras Servicios y Contratas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Madariaga Obras Servicios y Contratas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de